

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 01-2025-UNCA

Siendo las 9:00 a.m. del 02 de enero de 2025, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- No tiene informes.

2. Vicepresidente Académico:

- No tiene informes.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- No tiene informes.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Informes Técnicos emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, respecto a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, de los profesionales que se mencionan en el OFICIO N° 028-2024-UNCA-SG, de fecha 31 de diciembre de 2024, para los cargos de confianza de Director General de Administración, Secretario General, Asesores de Presidencia, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad Formuladora, para el año fiscal 2025.

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. Presidenta:

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Encargar la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, quien será designado como Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA.

2. Vicepresidente Académico:

- No hubo pedido.

3. Vicepresidenta de Investigación

- No hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Con Informe de Cumplimiento N° 005-2024-URH-DGA-UNCA, de fecha 31 de diciembre de 2024,** la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza - Secretario General, del Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

- 2. Con Informe de Cumplimiento N° 006-2024-URH-DGA-UNCA, de fecha 31 de diciembre de 2024,** la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza - Director General de Administración, del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

3. Que, mediante **Informe de Cumplimiento N° 007-2024-URH-DGA-UNCA**, de fecha **31 de diciembre de 2024**, la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza - Jefe de la Unidad Formuladora, del Eco. Johnson Medrano Matías, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.



Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; la Presidenta y el Vicepresidente Académico otorgan su voto de acuerdo con la designación, y la Vicepresidenta de Investigación otorga su voto en contra de la designación por motivos antiéticos, dejando constancia que no se mencionan los actos antiético ni medio de prueba que se acredite; por consiguiente, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por mayoría:

ACUERDO: Designar al Eco. Johnson Medrano Matías, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

4. Con **Informe de Cumplimiento N° 008-2024-URH-DGA-UNCA**, de fecha **31 de diciembre de 2024**, la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, del CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.



Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

5. Con **Informe de Cumplimiento N° 009-2024-URH-DGA-UNCA**, de fecha **31 de diciembre de 2024**, la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza - Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora, del Lic. Víctor Esteban Campos Urbano, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos

en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; la Presidenta y el Vicepresidente Académico otorgan su voto de acuerdo con la designación, y la Vicepresidenta de Investigación se abstiene en votar en merito a que el profesional propuesto realiza mucha intromisión en la Vicepresidencia de Investigación sin tener competencias, se deja constancia que no ofrece medio de prueba que acredite su abstención; por consiguiente, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por mayoría:

ACUERDO: Designar al Lic. Víctor Esteban Campos Urbano en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

6. Con Informe de Cumplimiento N° 010-2024-URH-DGA-UNCA, de fecha 31 de diciembre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza - Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora, del Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

7. La Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Pleno de la Comisión Organizadora encargará al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Encargar al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.



Siendo las 11:20 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Dra. Dorely Velasco Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



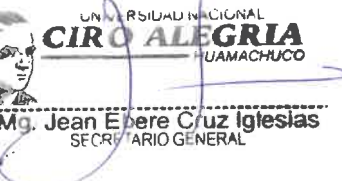
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Dra. Carmen Yudex Britoza Meza
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL